

Acta Sesión N° 21 Consejo de Ciencias

En la ciudad de Santiago, a 05 de julio de 2016, siendo las 13:00 hrs., en las oficinas de la Agencia Acreditadora Qualitas, ubicadas en Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300, comuna de Providencia, ciudad Santiago, se celebra la sesión vigésima primera, del Consejo de Acreditación del Área de Ciencias, presidido por Miguel Kiwi Tichauer.

Asistentes:

1. Miguel Kiwi Tichauer.
2. María de la Luz Aylwin Ostalé.
3. Martín Chuaqui Farrú.
4. Víctor Hugo Salinas Torres.
5. Manuel Villalón Bravo.
6. María Teresa Aravena Rodríguez, en calidad de Ministro de Fe.
7. Alexis Meza Sánchez, en calidad de Secretario de Acta.

Inasistencias:

1. Ligia Gargallo González.
2. Miguel Murphy González.
3. Eduardo Pereira Ulloa.
4. Gladys Ruiz Dubreuil.

Tabla:

1. Recurso de Reposición del Programa de Magister en Ciencias Antárticas de la Universidad de Magallanes.

1. Recurso de Reposición del Programa Magister en Ciencias Antárticas de la Universidad de Magallanes.

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formulario,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de pares evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de pares evaluadores a las Observaciones del Programa,
- Información de Contexto de programas afines en el sistema de educación superior, elaborado por el Equipo de Gestión y Coordinación de Procesos de Aseguramiento de la Calidad.
- Acuerdo de Acreditación N°466 de Agencia Qualitas.
- Recurso de Reposición presentado por el Magister en Ciencias Antárticas de la Universidad de Magallanes, en contra del Acuerdo de Acreditación N°466.

Se realiza un análisis del recurso de reposición y se acoge el recurso de reposición presentado por el programa de Magister en Ciencias Antárticas mención Glaciología de la Universidad de Magallanes, en contra del Acuerdo de Acreditación N°466. En consecuencia, el nuevo período de acreditación se otorga por 3 años. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N° 478.

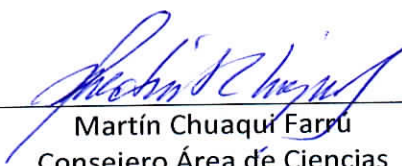
Siendo las 14:10 hrs. finaliza la sesión.



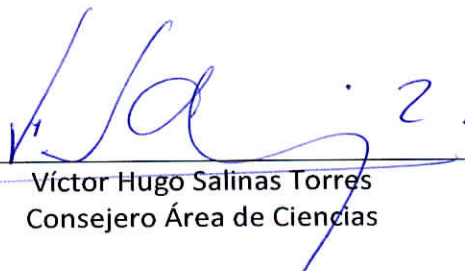
Miguel Kiwi Tichauer
Consejero Área de Ciencias



María de la Luz Aylwin Ostalé
Consejera Área de Ciencias



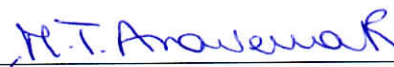
Martín Chuaqui Farrú
Consejero Área de Ciencias



Víctor Hugo Salinas Torres
Consejero Área de Ciencias



Manuel Villalón Bravo
Consejero Área de Ciencias



María Teresa Aravena Rodríguez
Ministra de Fe